



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00000237

LA PLATA, 06 ENE 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1213239/2022, por el cual la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION, solicita la adquisición de artículos navideños con destino al DESPACHO SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION, mediante Solicitud de Pedido Nro. 2430/2022, obrante a fs. 3, que por cambio de ejercicio económico corresponde a la solicitud de Pedido 175/2023 obrante a fs. 11; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 213/2022, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma HEREDIA MATIAS GERMAN. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$2.419.920,00).

Firmas invitadas que no cotizan: CARMAR DISTRIBUIDORA Y PAÑALERA S.A.S; SHOW OFFICE S.R.L..

Que de la propuesta presentada por la firma: HEREDIA MATIAS GERMAN para los ítems 1/3 por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$2.419.920,00). resulta ser la única oferta, la que se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones y conveniente a los intereses de la Comuna.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nº 213/2022, efectuado con fecha de apertura 04 de enero del 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas: HEREDIA MATIAS GERMAN.: ítems 1/3, por única oferta, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$2.419.920,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.

LUGAR DE ENTREGA: Centro de Logística (calle 139 esq 514 nro 1808).-

0137

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 12 SECRETARIA DE CULTURA – Jurisdicción 1110111000 SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION - Fuente de Financiamiento: 110 – Tesoro Municipal.-

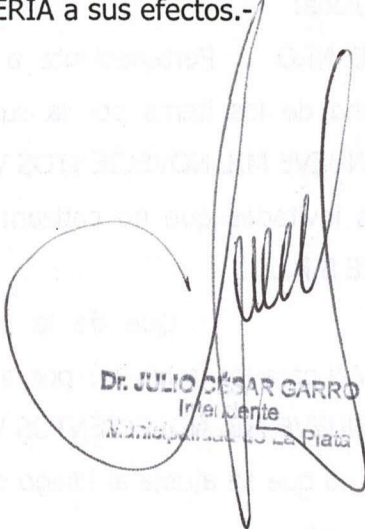
ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Cr. MARTINIANO FERRER
Secretario de Cultura y Educación
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR CARRO
Intervente
Municipalidad de La Plata